



Resolución Ministerial

N°305-2014-MC

Lima, 05 SET. 2014

VISTOS, el Informe N° 34-2014-DRE-DGDP/MC de fecha 25 de agosto de 2014 de la Dirección de Recuperaciones; el Memorando N° 972-2014-DGDP-VMPCIC/MC de fecha 26 de agosto de 2014 de la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural; y el Informe N° 630-2014-OGRH-SG/MC de fecha 29 de agosto de 2014 emitido por la Oficina General de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público, constituyendo un pliego presupuestal del Estado;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 382-2013-MC de fecha 27 de diciembre de 2013, se encargaron las funciones de la Dirección de Recuperaciones del Ministerio de Cultura a la señora Katie Marlene Navarro Vásquez;

Que, a través del Informe N° 34-2014-DRE-DGDP/MC de fecha 25 de agosto de 2014, de la Dirección de Recuperaciones, la señora Katie Marlene Navarro Vásquez, solicita a la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural, hacer uso de su descanso físico vacacional del 10 al 24 de setiembre de 2014 y propone se encarguen sus funciones al señor Juan Carlos Rodríguez Toledo;

Que, con Memorando N° 972-2014-DGDP-VMPCIC/MC de fecha 26 de agosto de 2014, la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural, solicita a la Oficina General de Recursos Humanos, se autorice las vacaciones requeridas por la señora Katie Marlene Navarro Vásquez y se encarguen sus funciones al señor Juan Carlos Rodríguez Toledo;

Que, mediante Informe N° 630-2014-OGRH-SG/MC de fecha 29 de agosto de 2014, la Oficina General de Recursos Humanos, indicó que la señora Katie Marlene Navarro Vásquez, presta servicios en la entidad con el Contrato Administrativo de Servicios N° 0605-2012-MC y adenda vigente hasta el 30 de setiembre del presente año, concluyendo que le corresponde hacer uso del descanso físico vacacional solicitado;

Que, asimismo señalo que el señor Juan Carlos Rodríguez Toledo presta servicios en la Dirección de Recuperaciones del Ministerio de Cultura, con el Contrato Administrativo de Servicios N° 0608-2012-MC y adenda vigente hasta el 30 de setiembre de 2014;

Que, el inciso f) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, dispone que el contrato



M. Muedas M.

administrativo de servicios otorga al trabajador como derecho vacaciones remuneradas de treinta (30) días naturales;

Que, el numeral 8.1 del artículo 8 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, dispone que el descanso físico es el beneficio del que goza quien presta servicios bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios por cada año de servicios cumplidos;

Que, ante la ausencia autorizada de la señora Katie Marlene Navarro Vásquez, encargada de la Dirección de Recuperaciones del Ministerio de Cultura, resulta necesario encargar las funciones de dicha Dirección por necesidad del servicio;

Con el visado del Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, de la Secretaria General, de la Directora General de la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural, del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, actualmente Oficina General de Recursos Humanos y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

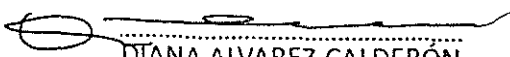
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Suspender del 10 al 24 de setiembre de 2014, las funciones asignadas a la señora Katie Marlene Navarro Vásquez, en la Dirección de Recuperaciones del Ministerio de Cultura, mediante Resolución Ministerial N° 382-2013-MC de fecha 27 de diciembre de 2013.

Artículo 2°.- Encargar al señor Juan Carlos Rodríguez Toledo, en adición a sus labores previstas en el Contrato Administrativo de Servicios N° 0608-2012-MC, las funciones de la Dirección de Recuperaciones del Ministerio de Cultura, en el periodo comprendido entre el 10 al 24 de setiembre de 2014.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución Ministerial a la señora Katie Marlene Navarro Vásquez, al señor Juan Carlos Rodríguez Toledo y a la Oficina General de Recursos Humanos para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.


DIANA ALVAREZ-CALDERON
Ministra de Cultura